

CAMARA DE APELACIONES

La Cámara de Apelaciones Civil Sala IV de la ciudad de Rosario, a cargo de los Dres. Avelino Rodil, Edgar J. Baracat y Juan Jose Bentolila, hace saber que en los autos caratulados VISSANI SANTINA c/ANTENOR BELTRAME LTDA SACEI Y OT s/prescripcion adquisitiva Expte. N° 103/18, CUIJ 21-05016534-2, se ha dictado la siguiente resolución: Tomo 31, Folio 165, N° 27. Rosario 05 de marzo de 2020. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelve: 1º) Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto. Insértese y hágase saber Firmado: Dres. Avelino Rodil, Edgar J. Baracat y Juan José Bentolila (Jueces); Dra. Marta Laura Gervasoni (Secretaria). Rosario, 31 de Agosto de 2020. Dra. Gabriela Bottoni, Prosecretaria subrogante.

\$ 33 427551 Oct. 19 Oct. 20

Por disposición de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial (sala III) de Rosario y en autos SPERNANZONI MARI INEC, Y OTROS c/SPERNANZONI LUIS s/prescripcion adquisitiva - usucapion 21-05016440-0 se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 54 En la ciudad de Rosario, a los 21 días del mes de Abril de 2020 Resuelve: 1. Rechazar los recursos interpuestos. 2. Imponer las costas al demandado vencido, sin perjuicio de que la retribución del Defensor de Oficio sea soportada por la actora, conforme lo expuesto en los considerando de la presente (art. 251 C.P.C.C.). 3. Regular los honorarios profesionales en el 50% de los que, en definitiva, resulten 8 regulados en primera instancia. Insértese, hágase saber, bajen y déjese nota marginal de esta resolución en el protocolo del juzgado de origen. Autos: Spernanzoni Mari Ines y Ot. c/Spernanzoni Luis s/prescripción adquisitiva - Usucapión, CUIJ 21-05016440-0. Firmado Dr. Chaumet, Dr. Molina, Dra. Cinalli; (Art. 26 L.O.P.J.). Sabrina Campbell (Secretaria). Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 427864 Oct. 19 Oct. 21

TRIBUNAL COLEGIAL

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N 1 de Rosario y en autos SCHAMBER, RUBEN DARIO Y OTROS c/GALLO, ANDREA YANINA Y Otros s/daños y perjuicios, Expte. 21-11862017-5 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 04 de Septiembre de 2020 Agréguese las constancias que en copia acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos notifíquese a los demandados Cristian Erwin Rossit (DNI N° 21.962.071) y Andrea Yanina Gallo (DNI N° 23.046.273) mediante edictos, que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el hall de PB de Tribunales (Art. 73 CPCCSF). Dra. Eliana C. Gutierrez White; Dra. Mariana Varela Secretaria Jueza. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 427862 Oct. 19 Oct. 21

Por disposicion del Tribunal Colegiado de Responsabilid Extracontractual numero 6 de Rosario y en autos CARRION LOZADA JOSE ROBERTO c/ACOSTIA/GONZALO MAURO s/daños y perjuicios Expte. 21-00200653-4, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 02 de septiembre de 2020: por denunciado fallecimiento del actor Carrion Lozada Jose Roberto y siendo que de conformidad con lo preceptuado por el art. 45 del CPC en caso de muerte del mandante el apoderado continuara ejerciendo su personería hasta que los herederos o representantes legales tomen la intervención que les corresponde en el proceso, extremo que no ha acontecido en la especie, y que no se ha fijado un plazo para que los interesados concurran a estar a derecho, cítese a los mismos en sus domicilios si estos fueran conocidos o por edictos durante dos días consecutivos, para el caso de no serlo, bajo apercibimientos de continuar el juicio en rebeldía en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo. Firmado Dra. Valeria Bartolome; Dr. Ignacio Aguirre; Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 427867 Oct. 19 Oct. 21

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ª Nominación de Rosario y en autos ALVAREZ TORRES DAVID EMANUEL c/RODRIGO DE LA TORRE LAURA s/divorcio Expte, 21-11354197-8 se le hace saber a Rodrigo de la Torre Laura, que se ha dictado lo siguiente: Rosario y vistos y considerando Resuelvo: 1) declarar el divorcio de los cónyuges David Emanuel Alvarez Torres DNI 35.583.637 y de Laura Rodrigo de la Torre pasaporte N AA 277381 matrimonio inscripto el 20 de mayo de 2011 en la sección 2º del Registro Civil de Rosario departamento Rosario, provincia de Santa Fe, bajo acta N° 207 tomo III año 2011. 2) declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al día 02 de junio de 2020 3) oportunamente ofíciase a la Dirección Provincial del Registro Civil

que corresponda para la perteneciente toma de razón y expídase testimonio. 4) regular los honorarios profesionales de la Dra. Scheidegger quien deberá acompañar constancia actualizada de inscripción ante la AFIP en la cantidad de 10 unidades jus equivalente a la suma de \$ 44.348 (pesos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho) mas IVA si correspondiere en virtud de lo normado por el artículo 12 inc 1 ap b) de la ley 6767. Los honorarios regulados deberán ser cancelados dentro de los quince días corridos a partir de la notificación de la presente estableciéndose que a los fines previstos en el art 32 de la ley 6767 modificado por la ley 12851, la suma regulada se actualizará según la modificación de valor de la unidad jus hasta tanto la regulación efectuada quede firme y ejecutoriada. A partir de allí y hasta el efectivo pago el monto regulado devengará un interés moratorio equivalente a la tasa sumada adelanto en cuenta corriente al sector privado no financiero de la encuesta del BCRA (art. 768 inc c CCC). Notifíquese a la Caja Forense. Insértese déjese copia y hágase saber Firmado Dra. Mariela Penno; Dra. Valeria Vittori. Rosario 04 de septiembre de 2020: atento a la manifestado, notifíquese la resolución recaída en autos al demandado mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe el cual deberá efectuarse tres veces y el termino vencerá cinco días después de la ultima publicación. Firmado Dra. Mariela Penno; Dra. Valeria Vittori. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria

\$ 33 427858 Oct. 19 Oct. 21

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ª Nominación de Rosario y en autos RINALDI, MARILINA SOLEDAD s/venias y dispensas 21-11359640-3 se le hace saber que se ha dictado lo siguiente: N° 1701 Rosario de fecha 12/08/2020 y vistos y considerando Resuelvo: 1) Autorizar la inscripción de la adolescente Nazarena Varela (DNI N° 46.136.435) en la Escuela de Fútbol Olympia, perteneciente a la Asociación Rosario de Fútbol, oficiándose a todos sus efectos. 2) Notifíquese la presente resolución en forma personal a la adolescente, a los fines de que, en caso de ser requerido por ella, pueda comparecer a estos Estrados, de conformidad con lo normado por el art. 645 última parte del CcyCN. Insértese y hágase saber. (CUIJ N° 21-11359640-3) Dra. María Silvia Zamanillo; Dra. Gabriela Topino. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 427859 Oct. 19 Oct. 21

Por disposición de la Sra Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de la ciudad de Rosario, Dra. Valeria Vittori, en los autos cratulados MARTINEZ GRACIELA c/LUBO JOSÉ MANUEL s/alimentos y litisexpensas, Expte. CUIJ N° 21-11014718-7, se ha ordenado Rosario, 05 de Marz de 2020 Atento a lo manifestado, notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la ultima publicación. Fdo: Dra. Valeria Viviana Vittori (Jueza); Dra. Mariela Penno (Secretaria). En consecuencia se hace saber a los sucesores de Graciela Del Carmen Martínez (DNI N° 18.043.590) que se ha pronunciado el auto N° 1748 de fecha 09/6/2014: N° 1748. Rosario, 9 de junio de 2013. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Vanesa A. Martínez Massaro (CUIT N° 27-21962047-6) en la suma de \$ 6.800. (pesos seis mil ochocientos) equivalentes a 10,46 unidades jus, por su actuación en autos y la fijación de alimentos provisorios en virtud de lo dispuesto por el artículo 8, inciso g), de la ley 6.767. Los honorarios regulados se actualizarán conforme lo dispuesto en el art. 32 de la ley de honorarios de abogados y procuradores N° 6767 modificado por la ley 12.851 y deberán ser abonados dentro del plazo de quince días corridos desde que queden firmes, al valor actualizado a la fecha de pago. En caso de que no se realice el pago dentro de dicho plazo, los honorarios devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha del efectivo pago. Notifíquese a la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Valeria V. Vittori (Jueza); Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Rosario, de octubre de 2020. Dra. Mariela Penno, Secretaria.

\$ 33 427799 Oct. 19 Oct. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar al Sr. Pablo Jacinto Zarate DNI 17.384.874 la Sentencia de Divorcio recaída en autos e inscripta al Tomo 162, Folio 375, Resolución 393 de fecha 02/03/2020 y que en su parte resolutive a continuación se transcribe: Rosario, 3 de Marzo de 2020. y Vistos:... y Considerando que:... Resuelvo: 1) Declarar el divorcio de los cónyuges Pablo Jacinto Zarate (D.N.I. N° 17.384.874) y Marcia Ramona Brea (D.N.I. N° 19.033.833). 2) Declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al 01 de octubre de 2012. 3) Tener presente la propuesta reguladora presentada por el peticionante. 4) Hacer saber a las partes que la regulación de honorarios del profesional interviniente se efectuará a continuación. 5) Firme que quede la presente, y cumplidas las obligaciones de ley, librar los despachos al Registro Civil. 6) Insértese y hágase saber. Autos: Brea, Marcia Ramona c/Zarate, Pablo Jacinto s/divorcio CUIJ 21-11344614-2. Fdo.: Dra. Maria Jose Diana (Jueza); Dra. Dania Chementin (Secretaria). Autos caratulados: BREA, MARCIA RAMONA c/ZARATE, PABLO JACINTO s/divorcio CUIJ N° 21-11344614-2. Dra. María José Diana; Dra. Dania Chementin. Rosario, 5 de Octubre de 2020.

\$ 33 427797 Oct. 19 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Viviana María Cingolani, en autos RICART, EMMANUEL ALEJANDRO c/HOSPITAL CENTENARIO Y Otros s/daños y perjuicios, CUIJ 21-11864970-9, se ha ordenado notificar al demandado Maraventano Carlos Daniel, DNI 32.515.573, por edictos el siguiente proveído: Rosario, 13 de Agosto de 2020 Venidos los autos en la fecha se provee Escrito cargo 12641/20: Atento que el demandado Carlos Daniel Mara Ventano no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda pese a encontrarse debidamente notificado según edictos de fs. 130, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese por edictos. A lo demás, oportunamente. Firmado: Dra. Mayra Ibañez (Secretaría), Dr. Viviana María Cingolani (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 05 de Octubre de 2020.

§ 33 427781 Oct. 19 Oct. 21

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la 12ª Nominación de Rosario y en autos NUÑEZ, RUBEN RAFAEL c/NUCCI, FRANCO AUGUSTO s/ ejecución prenda; 21-02912814-3, se le hace saber que se ha dictado lo siguiente: N° 1045 Rosario 01 de octubre de 2020. Vistos y considerando: Los autos caratulados Núñez, Rubén Rafael c/Nucci, Franco Augusto s/ ejecución prenda; CUIJ 21-02912814-3, en los que según Auto N° 940 del corriente año se fijó fecha de licitación vía zoom, suspendiéndose los plazos procesales por la situación de público y notorio COVID 2019, se procederá a fijar nueva fecha de licitación con algunas modificaciones quedando vigentes las siguientes condiciones de realización de la misma. En consecuencia, Resuelvo: 1. Ordenar la venta por licitación pública del automotor marca BMW Dominio GMY 139 Año 2007 para el día 3 de Noviembre de 2020 a las 10:15 hs. En presencia del martillero interviniente, vía zoom, con todos los interesados, cuyas ofertas superen la base o retasa según se explica. 2. El automotor saldrá a la venta con la base de \$ 600.000 monto sugerido por el martillero, y será adjudicado al mejor postor. En caso de no haber ofertas por ese monto, el automotor saldrá a la venta con una retasa del 25% y, por último, en el 50% del monto inicial. 3. Los interesados en la adquisición del bien licitado deberán presentar sus ofertas consistentes en escrito firmado y escaneado enviado al mail del juzgado: civil12ros@justiciasantafe.gov.ar con datos que se describen a continuación: Tratándose de personas físicas: apellido, nombre, número y fotocopia del documento, domicilio real y uno especial dentro de la ciudad, celular, mail, constancia de cuit, situación ante Afip CBU y cuenta corriente. Tratándose de personas jurídicas: copia certificada contrato social, poder para comprar en licitación y/o subasta, así como decisión societaria para la realización de oferta, N° de cuit, situación ante AFIP, CBU y cuenta corriente. Ello, desde que quede firme el edicto hasta el día 30 de Octubre de 2020 a las 13.00 hs. 4. Se hace saber que de las constancias del expediente se pueden observar por a través de la web en la página del poder judicial de Santa Fe con la presente carátula y clave del expediente 6564. De este modo, no se aceptarán reclamos algunos cuyo fundamento sea no haber tenido acceso al expediente. La presentación de ofertas implica la conformidad con las presentes condiciones de venta. 5. En el caso de no recibirse ofertas en las condiciones señaladas anteriormente, el bien objeto de licitación se retirará de la venta. 6. El día y hora de la audiencia zoom, se procederá a dar comienzo al acto con presencia física de la Actuaría y la martillera quienes efectuarán el acto desde el Tribunal de manera presencial y todo los oferentes deberán conectarse de manera puntual por zoom con el siguiente ID: 979 6714 4211 y código de acceso: 883914, con DNI en mano para ser exhibido y con el nombre en el zoom consignado de manera correcta. Una vez comenzado el acto se cotejarán las ofertas presentadas separando, en primer lugar, las ofertas que no llegan a superar el monto mínimo las cuales quedarán fuera del acto. Con posterioridad, y con las ofertas que puedan mejorarse (ya sea que se parta de la base o de su retasa) continuará el acto con la etapa de mejoramiento de ofertas, siendo adjudicado el bien a quien realice la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. Asimismo, se labrará acta de todo lo actuado y se incorporará al expediente. 7. No esta permitida la compra en comisión. 8. Quien resulte comprador deberá transferir dentro de 24 hs. de realizada la subasta el 10% del precio de su compra con más el 10% en concepto de comisión de ley al martillero y en igual plazo, comparecer al juzgado a fin de acompañar el comprobante de depósito y suscribir el acta efectuada al día siguiente de 8 a 13 hs. al juzgado, como así también obtener una copia de esta última. Ello, a la cuenta abierta en el Banco Municipal Sucursal del Colegio de Abogados a la orden de este juzgado y para estos autos (cuenta N° 51885325). Si el adjudicatario no efectuare el pago del saldo de precio será tenido automáticamente por desistido de la operación y perderá los importes abonados, no teniendo derecho a ejercer reclamo por ningún concepto. Ni tampoco restitución de la comisión abonada al martillero. Para el caso de quedar sin efecto la adjudicación por falta de pago del saldo de precio en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el punto anterior y luego que judicialmente así se determine, se adjudicará el bien al postor de la penúltima mejor oferta, con todas las obligaciones y derechos de adjudicatario a quien se le comunicará telefónicamente y/o por mail desde el Juzgado. Realizada la venta, los autos permanecerán de manifiesto por 4 días en Secretaría del Juzgado, vencido el cual no se admitirán impugnaciones. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de venta. Es condición de la presente, que las deudas por impuestos, patentes y multas que pesen sobre el automotor, así como gastos que graven la venta como así cualquier otro concepto que pudiera corresponder y que resulten necesarios para la transferencia, como asimismo de retiro y traslado son a cargo del adquirente, debiendo informar el martillero en la audiencia de licitación la deuda existente, advirtiéndose que realizada la misma, no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento. Se aclara que las deudas que resulten personales es el infractor quien debe responder por las mismas. La entrega de la unidad, se realizará luego de aprobada la venta y acreditado que fuera el pago del precio total. Queda en cabeza de cada ofertante controlar tanto la recepción cargo y escaneo del escrito presentado como en el día de la audiencia tener acceso a la plataforma zoom gratuita, contar con wi fi o red que permita el ingreso a la audiencia y entrar en el día y hora fijados puntual. Es importante remarcar que debe ingresarse a zoom con el nombre que figura en el DNI. De necesitar alguna información procedimental que no pueda evacuarse por el sistema, se informa: civil12ros@justiciasantafe.gov.ar o 4721700 internos 4172 y 5172. Para consultas relativas al remate en sí y al vehículo se hace saber que la martillera actuante es Eduardo Romero. Hágase saber a los posibles interesados y a la parte demandada que se fijan los dos días hábiles anteriores y en el horario 12 a 13.30 hs. en el domicilio Ocampo 334 de Rosario para revisión del vehículo. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días hábiles (3 en 5 días) debiendo constar agregados un día antes. Dra. Agustina Filippini Dr. Fabián E. Daniel Bellizia Secretario Juez.

Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

\$ 1200 427587 Oct. 19 Oct. 21

Por disposición de la Dra. Silvina Ileana García, jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos la sentencia dictada dentro de los autos caratulados BALLESTEROS NAIRA y otros s/control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967 CUIJ 21-11306383-9, que a continuación se transcribe: Resuelvo: 1) Privar de responsabilidad parental a la señora Claudia Alejandra Longoni (D.N.I. N° 30.155.736) y al señor Eduardo Andrés Ballesteros (D.N.I. N° 52.565.406) con respecto a los niños Naiara Andrea Ballesteros (D.N.I. N° 48.606.042) y a Santiago José Longoni (D.N.I. N° 52.565.406). 2) Designar tutores legales de los niños Naira Andrea Ballesteros (DNI 48.606.042) y de Santiago José Longoni (D.N.I. N° 52.565.406) a la señora Verónica Maria del valle luna (D.N.I. N° 31.390.715) y al señor José Gabriel Sánchez (D.N.I. N° 28.736.195) debiendo comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo; 3) Notificar la presente a la Dirección Provincial de Niñez, a la Defensora General en su despacho, a los representantes legales en su domicilio real y a la tutora especial de los niños. 4) Resérvense las presentes actuaciones en Secretaría, aplicándose estrictamente las disposiciones del art. 56 del CPCC, sólo pudiendo ser retirados, en su caso, con el debido registro informático y autorización del actuario. Insértese y hágase saber. Autos: Ballesteros Naiara y otros s/control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967, CUIJ 21-11306383-9. Fdo.: Dra. Silvina Ileana García (Jueza); Dra. Gabriela Ríos Artacho (Secretaria).

S/C 427550 Oct. 19 Oct. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, Luciano Daniel Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: MOLINA, OMAR MANLIO s/solicitud de propia quiebra (CUIJ 21-02915998-7), ha sido designada síndico la contadora María Azul Abella, con domicilio y horario constituido para la atención en calle Mendoza N° 2291 de la ciudad de Rosario, de lunes a viernes de 9 a 17,30 hs. (teléfono 0341 2974902, correo electrónico azulabella@gurfinkelusandizagaabogados.com.ar). Por auto N° 852 de fecha 02/10/2020, se readecuaron las fechas oportunamente dispuestas, por lo que se hace saber que: los acreedores podrán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el plazo que comenzó el día 18/08/2020 y que vencerá el día 06/11/2020, ha fijado para la presentación del informe individual el día 18/12/2020 y para el informe general el día 04/03/2021. Fdo. Dra. María José Casas, Secretaria. Sin cargo por 5 días.

S/C 427724 Oct. 19 Oct. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario informa que en los autos: OLIVEIRA FLAVIA VANESA s/solicitud propia quiebra, CUIJ 21-02931471-0 Año: 2020 por resolución N° 541 de fecha 01/10/2020 se ha declarado la quiebra de Flavia Vanesa Oliveira DNI 35.453.762 con domicilio en calle San Martín 3576 P. 4 Dto. 1 Rosario. El fallido queda intimado para constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Natalia Guevara Dalle Prane Prosecretaria Suplente. Rosario, 05/10/2020.

S/C 427600 Oct. 19 Oct. 23

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 5a de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos LANZILLOTTA MARCELO GABRIEL s/concurso preventivo CUIJ 21-02912386-9, se ha dictado la resolución N° 626 del 29/09/2020 que dispuso: Fijar el día 26 de octubre de 2020 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 32 de la LCQ. 2º) Fijar el día 10 de diciembre de 2020 como término para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito; y el día 2 de marzo de 2021 como fecha límite para la presentación del informe general. 3º) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, al fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4º) Fijar el día 10 de septiembre de 2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad; y para la audiencia informativa el día 3 de septiembre de 2021, a las 10 hs, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado. 5) Ordenar se haga saber la presente resolución mediante edictos, que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, cuya publicación se encuentra a cargo del concursado. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Lucrecia Mantello (Juez); Dra. Silvina L. Rubulotta (Secretaria). Secretaría. Rosario, 5 de Octubre de dos mil veinte.

\$ 165 427898 Oct. 19 Oct. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario y en autos ENZO A PELANDA IMPORTACIONES SA y otros c/BOSSUS, CLAUDIO RAUL s/cobro de pesos 21-02864866-6, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 23 de Diciembre de 2019 Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimientos de ley; por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFICIAL. (Art. 73 C.P.C.C.), bajo apercibimientos de rebeldía. Dra. Ma. Florencia Netri; Dra. Ma. Silvia Beduino Prosecretario Juez. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

\$ 33 427857 Oct. 19 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario y en autos RIQUELME, ABEL ANTONIO y otros c/CONSTANTINI, JUAN s/prescripción adquisitiva 21-02926972-3 se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 644 Rosario, 11 de Agosto de 2020 Resuelvo: Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa, a mérito del poder que acompaña y se glosa, acuérdesse la participación que le corresponda. Por iniciada la presente demanda de prescripción adquisitiva respecto al inmueble mencionado. Agréguese a autos las constancias que adjunta. Agréguese la copia del plano de mensura (art. 24 inc. b, ley 14.159). Conforme a lo normado por el art. 1905 CCC, procédase a la anotación litigiosa del inmueble objeto de la presente, inscripto bajo el T° 136, F° 116, N° 6693 Dpto. Rosario. A tal fin, líbrese los despachos pertinentes. Cítese y emplácese a toda persona que posea interés legítimo sobre la propiedad para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. A tales fines, ofíciase al Servicio de Catastro e Información Territorial y al Registro General de la Propiedad a fin que informen los datos y titular/es registral/es del inmueble a usucapir. Fecho, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral Nacional y/o Registro Público de Comercio correspondiente a fin que informen, en su caso, respecto del domicilio correspondiente del/os titular/es registral/es informado/s por el SCIT y Registro General de la Propiedad. Fecho, sin perjuicio de las notificaciones por cédulas, deberán publicarse edictos por el término de ley. Ofíciase a la Municipalidad de Rosario, a la Fiscalía de Estado de la Pcia. De Santa Fe y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a fin que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Dra. Marianela Maulián, Dr. Mauro R. Bonato. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

\$ 33 427861 Oct. 19 Oct. 21

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario y en autos VIGNATI MARIO OSCAR c/GRAMA SA s/juicio ejecutivo; Expte. 21-02896830-9 se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario 24 de agosto de 2020: de manifiesto en oficina, por el término y apercibimiento de ley. Notifíquese por cedula. A lo demás téngase presente. Firmado Silvia Rubulotta. Rosario 31 de agosto de 2020: revocase parcialmente la providencia de fecha 24/08/2020 en cuanto dispone la notificación por cedula. En su lugar dispone: notifíquese por edictos firmado Dra. Silvina Rubulotta; Dra. Lucrecia Mantello. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

\$ 33 427865 Oct. 19 Oct. 21

El Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena nominación de la ciudad de Rosario, a cargo la Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria de la Dra. Verónica A. Accinelli, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: CORONA, OSVALDO MARCELO s/solicitud de propia quiebra Expte. 21-02906921-9, la Sindicatura actuante ha presentado el informe final y proyecto distribución, habiéndose regulado los honorarios de conformidad a lo dispuesto en la ley 24522. Rosario, 27 de agosto de 2020. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

S/C 427906 Oct. 19 Oct. 20

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ª Nominación de Rosario, en autos

RODRIGUEZ, LUIS REINALDO Y OTROS c/SALVIA, ROQUE Y OTROS s/otras diligencias, CUIJ 21-02918531-7, Nro. expediente 952/2019, se hace saber que los herederos de Roque Salvia, Maria Del Carmen Salvia, Francisco Victor Salvia y Mercedes Rosa Salvia, han sido declarados rebeldes, prosiguiendo el trámite con intervención del defensor ad hoc. Rosario, 4 de Septiembre de 2020. Dra. Alejandra J. Martínez, Secretaria.

\$ 33 427796 Oct. 19 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Rosario cargo del Dr. Fabian E. Daniel Bellizia (Juez), Secretaría del Dra. Agustina Filippini, con domicilio en calle Balcarce 1651 de Rosario Pcia. de Santa Fe, dentro de los caratulados FERNANDEZ, BEATRIZ ALICIA c/POMPONIO, JUAN DOMINGO s/apremio por cobro de honorarios CUIJ N° 2102930403-0, se ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores de Juan Domingo Pomponio, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 427784 Oct. 19 Oct. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, a cargo de Juez Luciano Carabajo y Secretaría del Autorizante, S hace saber que en los autos caratulados TRANSRICHARD SRL s/concurso preventivo, CUIJ Nro. 21-02899421-1, Expte. N° 374/2018, se ha dispuesto hacer saber lo siguiente, N° 1273 Rosario, 28/08/2020. Resuelvo: 1) Prorroga excepcionalmente el Período de Exclusividad, venciendo el día 11 de febrero de 2021 (art 43 L.C.Q.). II) Fíjese fecha de la audiencia informativa para el día 4 de febrero de 2021 las 8.00 horas Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el diario oportunamente designado. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luciano Carabajo, (Juez); Dr Sergio A. Gonzalez (Secretario).

\$ 165 427574 Oct. 19 Oct. 23

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, en autos BANCO HIPOTECARIO SA FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO PROCREAR c/HASENAUER, CYNTHIA RENEE s/ejecución hipotecaria, CUIJ N° 21-02905727-0, se ha ordenado citar a la deudora Cynthia Renee Hasenauer y terceros adquirientes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguiente a la última publicación, abonen el crédito que se reclama más sus intereses y costas estimadas provisoriamente u opondan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. Rosario, 27 Julio de de 2020. Dr. Ezequiel Zabale (Juez); Dra. Gabriela Cossoovich (Secretaria).

\$ 165 427567 Oct. 19 Oct. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Novena Nominación de Rosario se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos del demandado Carlos Garione, en los autos caratulados ROSARIO BUS S.A. c/GARIONE, MARIA EMILIA s/daños y perjuicios CUIJ 21-00204069-4, a través del siguiente decreto: Rosario, 17 de diciembre de 2018. Por recibidos. Hágase saber que los presentes tramitarán por cuerda a los autos Garione, Carlos s/Sucesión, Expte. N° 1049/2010. Atento a lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos del demandado Carlos Garione para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Asimismo, notifíquese por cédula a los herederos declarados en sus domicilios reales. Firmado: Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez); Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Rosario, 17 de Julio de 2020.

\$ 33 427512 Oct. 19 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Menichelli Emilio (DNI 6.115.061) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MENICHELLI, EMILIO s/sucesorio (CUIJ N° 21-02921677-8) Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, 29 de septiembre de 2020.

\$ 45 427677 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, se ha dispuesto dentro de los autos caratulados SANCHEZ, JUAN CARLOS s/sucesorio CUIJ 21-02928122-7 citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Juan Carlos Sanchez, DNI 22.799.540, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Fdo: Dra. Barbara Lechini. Dra. Maria Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 427809 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Manuel Argonz (DNI 11.271.012), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARGONZ MIGUEL s/sucesión. Expte N° 21-02930694-7. Rosario, 10 de Agosto de 2020. Dra. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 427854 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado notificar en el BOLETIN OFICIAL el decreto de fecha 10 de diciembre de 2019, que seguidamente se transcribe: Puestos los autos a despacho en el día de la fecha, se agrega el escrito cargo N° 19022/2019 y al mismo se provee: informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el demandado Diego Maximiliano Roldán no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Respecto Silvia Victoria Pagura y Juan Andrés Buschittari, cúrsese nueva diligencia notificatoria a los domicilios denunciados debiendo el oficial interviniente hacer saber si el requerido reside en el lugar. Notifíquese por cédula. Autos caratulados MELFI MARQUEZ, ADRIAN c/ROLDAN, DIEGO MAXIMILIANO y otros s/daños y perjuicios (CUIJ N° 21-02879930-3). Dra. Gotlieb (Jueza); Dr. Menossi (secretario). Rosario, 28 de Septiembre de 2020.

\$ 33 427554 Oct. 19 Oct. 21

Por disposición del Juez del Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Alberto Vargas, DNI 14.360.927 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados VARGAS, JUAN ALBERTO s/declaratoria de herederos, CUIJ 21-01565488-8. Dra. Vanina Grande. Rosario, 1 de septiembre de 2020.

S/C 427855 Oct. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Adrio Jesús Giovannoni (D.N.I. 6.037.445) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIOVANNONI, ADRIJO JESUS s/sucesorio (CUIJ N° 21-02929792-1). Fdo. Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, Octubre de 2020.

\$ 45 427870 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Videla, Eduardo Rodolfo (DNI 13.195.176) por día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: VIDELA EDUARDO RODOLFO s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02916844-7). Rosario, 16 de marzo de 2020. Dra. Maria Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 427798 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edicto a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Miguel Héctor Arriola (DNI 14.509.562), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARRIOLA, MIGUEL HECTOR s/declaratoria de herederos (CUIJ 21-2930153-8). Fdo.: Dra. Vanina Grande, secretaria. Rosario, 5 de octubre de 2020.

\$ 45 427813 Oct. 19

Por disposición del Juez Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cardelli Mario Alberto (DNI 11 549.497) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CARDELLI MARIO ALBERTO s/sucesorio (CUIJ N° 21-02932159-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427844 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fenoy Victoria Carolina (DNI 37.359.600) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FENOY VICTORIA CAROLINA s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02929607-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427843 Oct. 19

Por disposición del Juez Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Anso Josefa Leandra (DNI 1.974.925) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ANSO JOSEFA LEANDRA s/sucesorio (CUIJ N° 21-02932382-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427842 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Benedetti Marta Lelia (DNI 5.525.004) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BENEDETTI MARTA LELIA s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02930298-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427841 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jalife Juan Carlos Héctor (DNI 6.260.909) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos JALIFE JUAN CARLOS HECTOR s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02932736-7) Rosario.

\$ 45 427840 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña Dorotea

Villaluce (DNI 1.092.211), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VILLALUCE, DOROTEA s/declaratoria de herederos (CUIJ 21-02932499-6). Dra. Alejandra Crespo, Secretaria. Rosario, 06 de Octubre de 2020.

\$ 45 427814 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante María Rosa Herrero (DNI 0.739.136) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados HERRERO, MARIA ROSA s/declaratoria de herederos Expte. CUIJ Nº 21-02932550-9. Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 427896 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roldan Sebastian Fabricio (DNI 26.650.458) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROLDAN SEBASTIAN FABRICIO s/declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-01526949-6). Dra. Cecilia, B. Wendler, Prosecretario.

\$ 45 427839 Oct. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edicto a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lanaro, Sergio Jesus, DNI N° 13.169 276, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados LANARO, SERGIO JESUS s/declaratoria de heredero CUIJ Nº 21-02931227-0. Dra. Vanina Grande, Secretaria. Rosario, 2 de octubre de 2020.

\$ 45 427629 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Dell 'Arciprete Celia Margarita (L.C. N° 3.066.225) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados DELL'ARCIPRETE CELIA MARGARITA s/sucesorio. CUIJ Nº 21-02932420-1). Dra. Maria Veronica Lara, secretaria. Rosario, 5 de Octubre de 2020.

\$ 45 427619 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dominio Jorge Hugo (DNI 6.172.286), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DOMINIO JORGE HUGO s/sucesorio; (CUIJ 21-02933003-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427810 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fanuchi José Atilio (DNI 10.191.518) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FANUCHI JOSE ATILIO s/sucesorio (CUIJ 21-02932606-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427811 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Messana Antonio (LE 6.061.426) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MESSANA ANTONIO s/sucesorio (CUIJ 21-02932816-9). Rosario. Dra. Cecilia B Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427818 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bonomo Amelia (D.N.I. N° 3.446.118) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BONOMO AMELIA s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02929986-9). Dra. Maria Belén Moran, Secretaria. Rosario, Julio de 2020.

\$ 45 427772 Oct 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Capuzzi Daniel Eduardo (DNI 10.662.597) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CAPUZZI DANIEL EDUARDO s/sucesorio (CUIJ 21-02932605-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 427819 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martinelli Marino Antonio (DNI 5.995.929) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARTINELLI MARINO ANTONIO s/sucesorio (CUIJ 21-02932607-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427820 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Morienega Beatriz Angelica (DNI 5.989.659) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, corridos. Autos MORIENEGA BEATRIZ ANGELICA s/declaratoria de herederos (CUIJ 21-01486329-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427821 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barbisan Nerio Nicolás (DNI 658.553) y de Rosa Josefa Fabiano (DNI 740.286) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BARBISAN NERIO NICOLAS Y Otros s/sucesorio (CUIJ 21-02931704-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427822 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mansilla Segundo Emilio (DNI 6.000.663) y de Maria Concepción Fernández (DNI 1.721.411) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.

Autos MANSILLA SECUNDO EMILIO Y Otros s/sucesorio (CUIJ 21-02932309-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427823 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carballo Oscar Eugenio (DNI 6 036 960) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos Autos CARBALLO OSCAR EUGENIO s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02932784-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427824 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salvatierra Maria Eugenia (DNI 14.704.205) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos Autos SALVATIERRA MARIA EUGENIA s/sucesorio (CUIJ 21-02931787-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427825 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rota Mirta Viviana (DNI 18.562.809) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROTA MIRTA VIVIANA s/sucesorio (CUIJ N° 21-02932337-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427826 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carolina Andreu, DNI 32.324.258, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ANDREU CAROLINA s/declaratoria de herederos CUIJ 21-02931845-7. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria. Rosario, de Septiembre del 2020.

\$ 45 427827 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Peña Alfonso (LE 5.980.991) y de Martina Elsa Gamboa (DNI 1.767.224) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PEÑA ALFONSO y Otros s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02932722-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Presecretaria.

\$ 45 427828 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zappulla Carlos (DNI 6.027.170) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ZAPPULLA CARLOS s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02932676-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427829 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Licatta Angel (DNI 6.032.279) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LICATTA ANGEL s/sucesorio (CUIJ N° 21-02930729-3). Rosario.

\$ 45 427830 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Godoy Doli Edhit (DNI 1.991.432) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GODOY DOLI EDHIT s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02929788-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427831 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lasbistes Mabel Ida (DNI 6.480.916) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LASBISTES MABEL IDA s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02932325-6). Rosario.

\$ 45 427832 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Giuntoli Angel Simón (DNI 6.036.061) por un día, para que acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GIUNTONI ANGEL SIMON s/declaratoria de herederos N° 21-02932162-8). Rosario.

\$ 45 427833 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Orsi Jorge Enrique (DNI 6.071.651) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ORSI JORGE ENRIQUE s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02930946-6). Rosario.

\$ 45 427837 Oct. 19

Por disposición del Juez Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cantoni Nora Ofelia (LC 4.592.411) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CANTONI NORA OFELIA s/declaratoria de herederos (CUIJ 21-02925665-6). Rosario.

\$ 45 427836 Oct. 19

Por disposición Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bruzeras Juan Antonio (DNI 6.077.220) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BRUZERAS JUAN ANTONIO s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02930947-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427835 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Coria Maria Santos (DNI 1.949.167) por un día, para que lo acrediten dentro de treinta días corridos. Autos CORIA MARIA SANTOS s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02932346-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427834 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pecchio Maria de los Ángeles (DNI 12.830.802) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PECCHIO MARIA DE LOS ANGELES s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02931060-9). Rosario.

\$ 45 427838 Oct. 19

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Haro, Gaspar Alberto, DNI 6.025.129, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: HARO GASPAS ALBERTO s/declaratoria de herederos, Expte. 21-02932097-4. Fdo. Vanina Grande, Secretaria, 02/10/20.

\$ 45 427780 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores o legatarios de doña Gladis Amelia Pino, DNI 10.863.821, por el término de ley para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos y bajo apercibimientos de ley. Autos: PINO, GLADIS AMELIA s/declaratoria de herederos 21-02931586-5. Rosario, septiembre de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 457775 Oct. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho los bienes dejados por los causantes Gallardo José Manuel, L.E. 5.715.042, y Acuña Celina, DNI 1.031.964, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GALLARDO, JOSE MANUEL y otros s/declaratoria de herederos; CUIJ 21-02930203-8. Rosario, Agosto de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 427774 Oct. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Rolando Canllo (D.N.I. 6.071.952), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CANLLO, CARLOS ROLANDO s/declaratoria de herederos (CUIJ 21-02930219-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427777 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Maria Gladys Olivera DNI 12.756.044, por el término de ley para que comparezcan a

este tribunal a hacer valer sus derechos y bajo apercibimientos de ley. Autos: OLIVERA, MARIA GLADYS s/declaratoria de herederos 21-02924083-0. Rosario, 24 de septiembre de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 427776 Oct. 19

Por disposición del Juez Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Adriana Beatriz Varela (D.N.I. 16.935.516) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VARELA, ADRIANA BEATRIZ s/sucesorio (CUIJ N° 21-02925539-0). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 6 de marzo de 2020.

\$ 45 427779 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernández Oscar David (DNI 18.479.032) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FERNANDEZ OSCAR DAVID s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02931596-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427580 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gignone Bellini Iolanda Margarita (DNI 3.404.578) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GIGNONE BELLINI IOLANDA MARGARITA s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02931678-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427581 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Isidoro García (DNI 3.676.091) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GARCIA, ISIDORO s/sucesorio (CUIJ N° 21-02916864-1). Dra. María Verónica Lara. Rosario. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 427575 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ricardo Alejandro Vacca (DNI N° 12.522.834), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: VACCA, RICARDO ALEJANDRO s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02931032-4). Rosario, 30 de septiembre de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 427568 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fabián Omar Piga, DNI N° 13.748.506 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PIGA, FABIAN OMAR s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02918439-6). Rosario, 2 de octubre de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 427560 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Eduardo Gregorio Szumanski (DNI 12.527.235) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: SZUMANSKI EDUARDO GREGORIO s/declaratoria de herederos (CUIJ 21-02932466-9). Rosario, septiembre de 2020. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 427557 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bourdieu Clory Ethel DNI 5.537.367 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: SOLER RAMON y otro s/sucesorio (CUIJ: 21-02924401-I). Dra. María Verónica Lara. Rosario. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 427549 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Soler DNI 3.745.772 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: SOLER RAMON y otro s/sucesorio (CUIJ: 21-02924401-1). Dra. María Verónica Lara. Rosario. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 427548 Oct. 19

Por disposición de/la Juez/a de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Blanqué Inés (D.N.I. 2.377.600) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BLANQUE INES s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02930855-9). Fdo Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria. Rosario, 19 de agosto de 2020.

\$ 45 427538 Oct. 19

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de la Sra. Quagliaro Susana Ester DNI N° 12.524.742 por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos caratulados QUAGLIARO, SUSANA ESTER s/sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-02931823-6. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 427800 Oct. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, dentro de los caratulados COMINOTTI BENITO s/declaratoria de herederos CUIJ 21-01572598-9, Expte. 858/1990, ha dispuesto notificar la siguiente resolución a la Sra. Belén Cominotti, Rosario, 10 de Abril de 2017. Tomo: 110, Folio: 480 Resolución: 945. Autos y Vistos:... y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo peticionado por la coheredera Maria Amanda Sahagum, en su carácter de conyuge supérstite y en consecuencia declarar su derecho de habitación viudal. 2) Ordenar la inscripción del derecho real de habitación a favor de la misma ante el Registro General, de conformidad y en los términos del art. 2383 CCC. 3) Costas a la vencida (art. 251 CPCC). Insértese y hágase saber. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 07 de Agosto de 2016. Dra. Maria Eugenia Sapei, Secretaria. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 45 427860 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario y en autos CERCOS DELFIN s/declaratoria de herederos Expte. 1321/2006 se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Cercos Delfin LE 4.655.274 a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 45 427852 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo y en autos BOSCARO ABEL ERNESTO ANTONIO Y Otros s/declaratoria de herederos: Expte. 21-25437904-9 se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Boscaro Abel Ernesto Antonio DNI 10.157.864 y de Griselda Maria Moretti DNI 12.125.188 a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 45 427851 Oct.19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario.se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jaimez Juan Torivio (DNI 7.149.495) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos JAIMEZ JUAN TORIVIO s/declaratoria de heredero CUIJ N° 21-02879040-3). Rosario. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 45 427849 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y tds los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rozas Norma Carmen (DNI 1.677.656) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos ROZAS NORMA CARMEN s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02891588-5). Rosario. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 45 427850 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Santecchia Elsa Ines (LC 4.844.512) por cinco días, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos SANTECCHIA ELSA INES s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 64/2017). Rosario. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 45 427846 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marttorano Liliana Beatriz (DNI 11.272.846) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos MARTTORANO LILIANA BEATRIZ s/sucesiones (CUIJ N°21-02931662-4) Rosario. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 45 427847 Oct. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marttorano Salvador Domingo (DNI 5.966.657) y de Elsa Angelica Lombardo (DNI 1.041.001) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos MARTTORANO SALVADOR DOMINGO y Otros s/sucesiones (CUIJ N° 21-02931666-7). Rosario. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 45 427845 Oct. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Robiola, Andrea Lourdes (D.N.I. 12.480.110) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ROBIOLA, ANDREA LOURDES s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-25438056-0). Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, 29 de Septiembre de 2020.

\$ 45 427608 Oct. 19

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Kil Mónica Adriana (D.N.I. 13.580.091) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: KIL MONICA ADRIANA s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 2-02928707-1). Fdo. Dra. Barbara Lechini, Secretaria. Rosario, 4 de setiembre de 2020.

\$ 45 427607 Oct. 19

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. A. Marzi, Secretaria de la autorizante Dra. Sandra Gonzalez, se cita, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nélida Simeone, para que comparezcan a hacer valer sus dechos, dentro del término de 30 días, bajo los apercibimientos de la ley. Publíquense por el término de un (1) día. Autos: SIMEONE, NÉLIDA s/declaratoria de herederos y/o sucesión, Expte. CUIJ 21-25859170-1. Casilda, 30 de Septiembre de 2020. Fdo: Sandra Gonzalez (Secretaria)

\$ 45 427741 Oct. 19

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y laboral de la 2ª Nominación de Cañada de Gomez y en autos PIERUCCI JUAN CARLOS s/declaratoria de herederos Expte. 1009/2017 se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Pierucci Juan Carlos DNI 6.171.207 a que comparezcan a estar a derecho por el termino de ley. Publíquense edictos por un día. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 45 427853 Oct. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mabel Silvia Daniele, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: DANIELE MABEL SILVIA s/declaratoria de herederos, Expte. CUIJ N° 21-26024382-6) Cañada de Gómez, 08 de octubre de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 457783 Oct. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Zapata, Juana Celia y Gallardo, Dionisio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: GALLARDO DIONISIO y otros s/declaratoria de herederos, Expte. CUIJ N° 21-26023978-0). Cañada de Gómez, 06 de octubre de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 427785 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Gabriel Federico Ventroni, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: VENTRONI GABRIEL FEDERICO CUIJ: 21-26022757-9; dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 08 de octubre de 2020. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 427786 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Rubens Lorenzo Agu, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: AGU RUBENS LORENZO s/declaratoria de herederos CUIJ: 21-26024569-1; dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 08 de octubre de 2020. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 427787 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Diolanda Teresa Fanese, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: FANESE DIOLANDA TERESA s/declaratoria de herederos CUIJ: 21-26024659-0; dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 08 de octubre de 2020. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 457792 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de JACINTO ANGEL LÓPEZ, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 427764 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de

la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de NELIDA IRMA MARINZALDI, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 427763 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de NELIDA DI BATTISTA, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 427762 Oct. 19

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la autorizante, en los autos AMICI, FRANCISCO - GUARDIA, AMELIA s/sucesorio Expte. CUIJ N° 21-26362771-4, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados por el fallecimiento de la Sra. Amelia Guardia, L.C. N° 1.909.441, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de Octubre de 1916, fallecida el 7 de Febrero de 2011 en la Ciudad de Rufino, Santa Fe inscripta la defunción en Acta de Defunción N° 21, Tomo 1, Año 2011, Registro Civil de Rufino Santa Fe, para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley. Rufino, 28 de septiembre de 2020. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 427744 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la autorizante, en los autos AMICI, FRANCISCO - GUARDIA, AMELIA s/sucesorio Expte. CUIJ N° 21-26362771-4 se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados por el fallecimiento del Sr. Francisco Amici, L.E. N° 2.191 430, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Enero de 1915, fallecido el 2 de Febrero de 1990 en la Ciudad de Rufino, Santa Fe inscripta la Defunción en Acta N° 18 Tomo 111 Año 1990 Registro Civil de Rufino Santa Fe, para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley. Rufino, 28 de septiembre de 2.020. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 427747 Oct. 19 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Cartini, Secretaria del Autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Alseda, DNI 1.520.640, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ALSEDA, MARIA s/sucesorio (CUIJ 21-24614877-2). Venado Tuerto, septiembre de 2020.

\$ 45 427912 Oct. 19 Oct. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Don Cristian Adrian Di Prima, DNI 31.385.896, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos DI PRIMA, CRISTIAN ADRIAN s/sucesorios (CUIJ 21-24615020-3). Venado Tuerto, 3 de septiembre de 2020. Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 45 427911 Oct. 19 Oct. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Julio Brandi, DNI 6.087.471, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos BRANDI, EDUARDO JULIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-24613159-4). Venado Tuerto, Secretaría, 29 de Junio de 2020. Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 45 427913 Oct. 19 Oct. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria, Dra. Maria Celeste Rosso, Jueza, dentro de los autos caratulados SANCHEZ PABLO ADRIAN s/declaratoria de herederos (Expte. N° 21-24615197-8) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Sánchez Pablo Adrián, argentino, mayor de edad, hijo de Ramón Arturo Sánchez y de Noelia Ernestina Negreira, casado y que falleciera por una enfermedad el día 13/07/2020, DNI N° 18.038.390, con domicilio en calle José Ingenieros N° 1650 de Santa Isabel, Pcia. de Santa Fe; para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 04 de septiembre de 2020.

Dr. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 427732 Oct. 19 Oct. 23
